



ESPAÑA

ES

11

NUMERO

266.271

21

22

FECHA DE PRESENTACION

6 julio 1982

Y

MODELO DE UTILIDAD

1 MAR. 1983

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B65D 71/00 // B65D 39/02

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"TAPA, AGRUPADOR, MULTIPLE, PARA BOTES"

71 SOLICITANTE (S)
D. RAFAEL GINER LANGA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Francisco Cubells, 29 - VALENCIA

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, -  
de 26 de julio de 1929, en su texto refundido publicado el  
30 de abril de 1930, establece los caracteres de patentabi-  
2 lidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo --  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-  
ratos, instrumentos, procesos de fabricación etc. La ampli-  
tud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al  
legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración conteni-  
10 da en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limi-  
tativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos  
de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de noviembre de 1935, confirma el criterio -  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a -  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al -  
articulado que recoge los conceptos expresados, debe consi-  
derarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así --  
los méritos de quién aporta a la industria del país una mé-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de noviembre de 1935).

1                    Los recipientes para contención de bebidas han  
experimentado recientemente grandes desarrollos en su --  
forma y materiales constituyentes, con el fin de facili-  
tar su transporte y almacenamiento, así como hacer más -  
5                    cómoda su utilización. En este sentido ha supuesto un --  
gran adelanto la introducción de los botes metálicos, úl  
timamente realizados a base de aluminio, para la conten-  
ción de bebidas, que aportan diversas ventajas sobre los  
recipientes de vidrio, tales como menor peso, irrompibi-  
10                    lidad, facilidad de apertura y mejor conservación del --  
contenido entre otras. Para facilitar el transporte de -  
estos botes se agrupan varios de ellos generalmente por  
medio de recipientes-soporte de cartón o por medio de en-  
volturas a base de una fina lámina plástica, constituyen-  
15                    do de este modo un conjunto independiente.                    ....

                  Como dispositivo de cierre de los botes y para  
facilitar el transporte de los mismos se ha desarrollado  
la tapa, agrupador, múltiple, para botes, objeto de la -  
presente solicitud, que además de su novedad constituti-  
20                    va presenta diversas particularidades sumamente útiles, -  
y que esta caracterizada esencialmente por estar consti-  
tuida por una pieza laminar enteriza que define, prefe-  
rentemente, un conjunto de varios sectores discoidales -  
formativos de tapas, que quedan unidos entre sí, tangen-  
25                    cialmente, por zonas de mínimo espesor y fácil rotura, -  
que posibilitan la independización unitaria de los secto-  
res; comprendiendo, moldeados de origen, cada uno de los  
sectores, en puntos superficiales, pequeños cuellos emer-  
gentes y perforados, junto a los cuales se encuentra, --  
30                    asimismo moldeada, una lengüeta radial flexible, provista

1 de una pequeña cápsula en su extremo actuante como tapa -  
del cuello respectivo; hallándose dotada la superficie de  
cada tapa discoidal, de salientes superiores que determi-  
5 nan puntos de apoyo para permitir el apilado de conjuntos  
de botes agrupados por la t<sup>á</sup>pa múltiple, con la particula-  
ridad que en el espacio central de confluencia del conjun-  
to de tapas discoidales, se encuentra dispuesta una tira  
arqueada que, en combinación con las propias tapas, sirva  
de elemento retenedor de un número determinado de pajitas  
10 sorbedoras; estando previsto que dicha tira tenga puntos  
de debilitamiento, en su unión a los topes, para favorecer  
su separación.

Con el fin de ilustrar lo expuesto se han reali-  
zado en plano aparte, unos dibujos que muestran en la fi-  
15 gura uno una vista en planta superior de la tapa, agrupa-  
dor múltiple, para botes, en la que se aprecia la distribu-  
ción de los distintos componentes, mientras que en la fi-  
gura dos se ha representado una sección transversal de la  
misma.

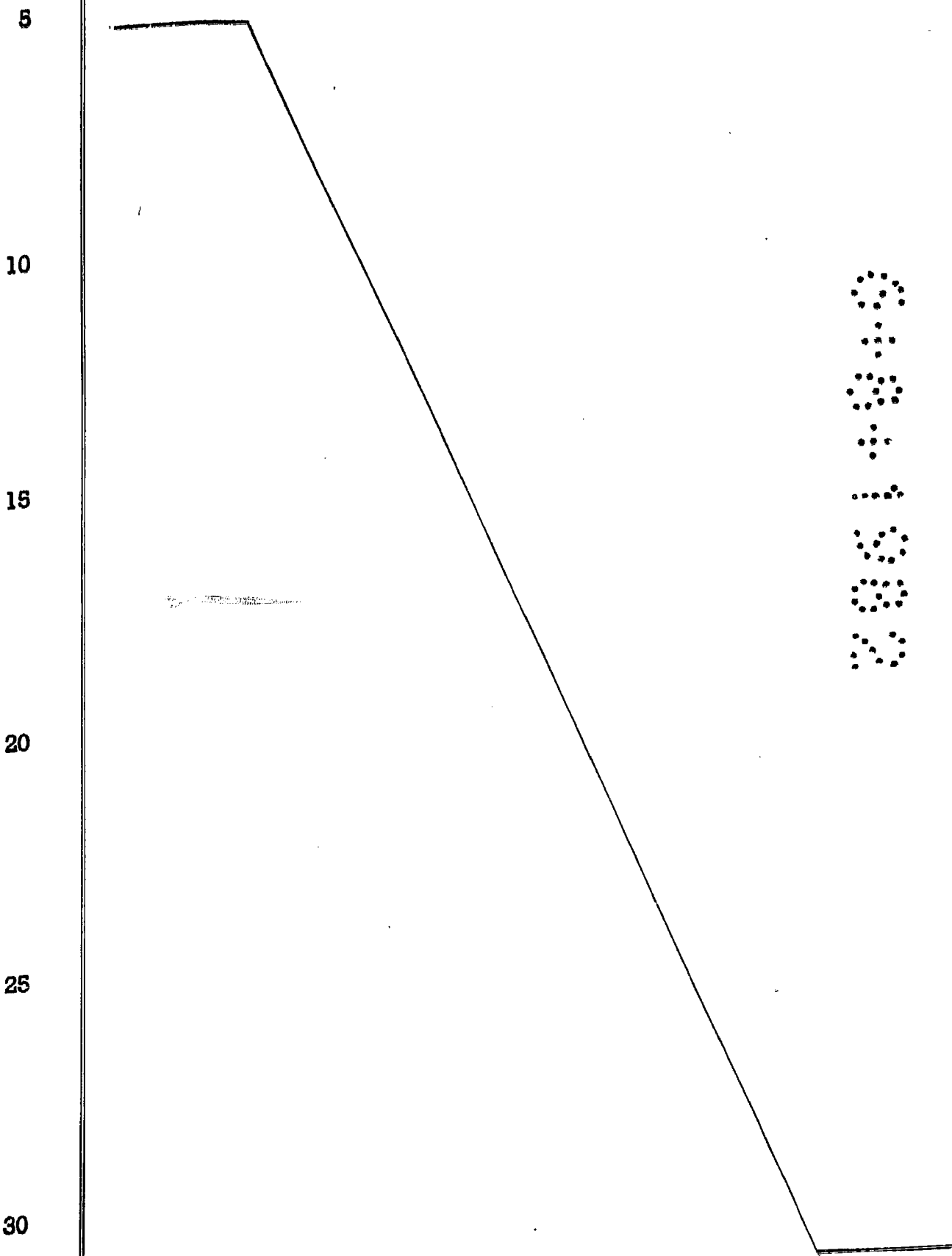
20 Tal como se aprecia en las citadas figuras, la  
tapa múltiple esta constituida por una lámina enteriza --  
que define un conjunto de varios sectores discoidales -4-  
formativos de tapas, que se unen entre sí tangencialmente  
por zonas -5- de mínimo espesor, comprendiendo cada uno de  
25 los sectores pequeños cuellos emergentes y perforados -6-  
junto a los cuales se encuentra una lengüeta -7- provista  
de una pequeña cápsula -8- actuante como tapa del cuello  
respectivo; hallándose dotada la superficie de cada tapa  
discoidal de salientes superiores -1- que determinan pun-  
tos de apoyo para permitir el apilamiento de conjuntos de  
30

1 botes agrupados por la tapa múltiple, encontrándose dis-  
puesta en el espacio central una tira arqueada -3- que sir-  
ve de elemento retenedor de un número determinado de paji-  
tas sorbedoras -2-.

5 Cada tapa con su correspondiente bote, puede ser  
separada del conjunto por rotura de las zonas de unión tan-  
genciales -5-, una vez abierto el bote se vuelve a cerrar  
mediante presión con la tapa correspondiente haciendo coin-  
cidir la abertura del bote con el cuello emergente y perfo-  
10 rado para de este modo poder introducir por dicho cuello -  
una de las pajitas sorbedoras anexas al conjunto; cerrando  
el cuello perforado mediante la cápsula -8- correspondien-  
te, se logra conservar la bebida en perfectas condiciones  
sin que se produzcan pérdidas de gas ni derrames de liqui-  
15 do. Las pajitas son fácilmente extraíbles gracias a los --  
puntos de debilitamiento que tiene la tira arqueada en su  
unión a las tapas, actuando también dicha tira de asa para  
facilitar el transporte de los botes; igualmente los pun-  
tos de apoyo en la superficie de cada tapa, permiten el --  
20 apilado de conjuntos de botes sin que las pajitas resulten  
dañadas.

La tapa, agrupador múltiple, para botes, descri-  
ta, es un invento de gran utilidad por sus múltiples fun-  
ciones ya que facilita el transporte de los botes al estar  
éstos agrupados en un sólo bloque, también se facilita el  
25 apilado de los conjuntos de botes y por último realiza fun-  
ciones de tapa, una vez separada del conjunto, con la a-  
tractiva posibilidad de uso de pajitas sorbedoras y cierre  
hermético después de abierto el bote. Al estar realizada -  
la tapa múltiple por moldeo de una lámina de plástico, los  
30

1 costes de producción son muy reducidos y apenas influyen  
en el precio total de los botes, que por medio de la ta-  
pa descrita ven incrementada su comodidad de uso con el  
consiguiente éxito comercial.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de -  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, -  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre -  
8 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a -  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
18 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre:---  
ellas, como más determinantes, en las de fecha 16 de octu-  
20 bre de 1954, 23 de enero 1959, 20 de marzo 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a -  
la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se  
redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de ---  
acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del -  
25 apartado tercero del artículo 100 de la Ley, sintetizando  
así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES.

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1

8

10

18

20

28

30

1ª.- TAPA, AGRUPADOR, MULTIPLE, PARA BOTES, caracterizada esencialmente por estar constituida por una pieza laminar enteriza que define, preferentemente, un conjunto de varios sectores discoidales formativos de tapas, que quedan unidos entre sí, tangencialmente, por zonas de mínimo espesor y de fácil rotura, que posibilitan la independización unitaria de los sectores; comprendiendo, moldeados de origen, cada uno de los sectores, en puntos superficiales, pequeños cuellos emergentes y perforados, junto a los cuales se encuentra, asimismo moldeada, una lengüeta radial flexible, provista de una pequeña cápsula en su extremo, actuante como tapa del cuello respectivo; hallándose dotada la superficie de cada tapa discoidal, de salientes superiores que determinan puntos de apoyo para permitir el apilamiento de conjuntos de botes agrupados por la tapa múltiple, con la particularidad que en el espacio central de confluencia del conjunto de tapas discoidales, se encuentra dispuesta una tira arqueada que, en combinación con las propias tapas, sirve de elemento retenedor de un número determinado de pajitas sorbedoras; estando previsto que dicha tira tenga puntos de debilitamiento, en su unión a las tapas, para favorecer su separación.

2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, TAPA, AGRUPADOR, MULTIPLE, PARA BOTES.

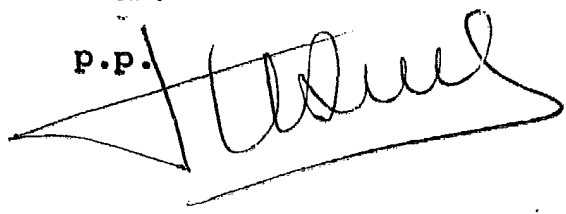


1                    Todo conforme queda descrito y reivindicado en  
la presente memoria descriptiva que consta de nueve pági  
nas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

8                    Madrid, 6 de julio 1982

BERNARDO UNGRIA

p.p.



10

18

20

25

30



Fig. 1ª

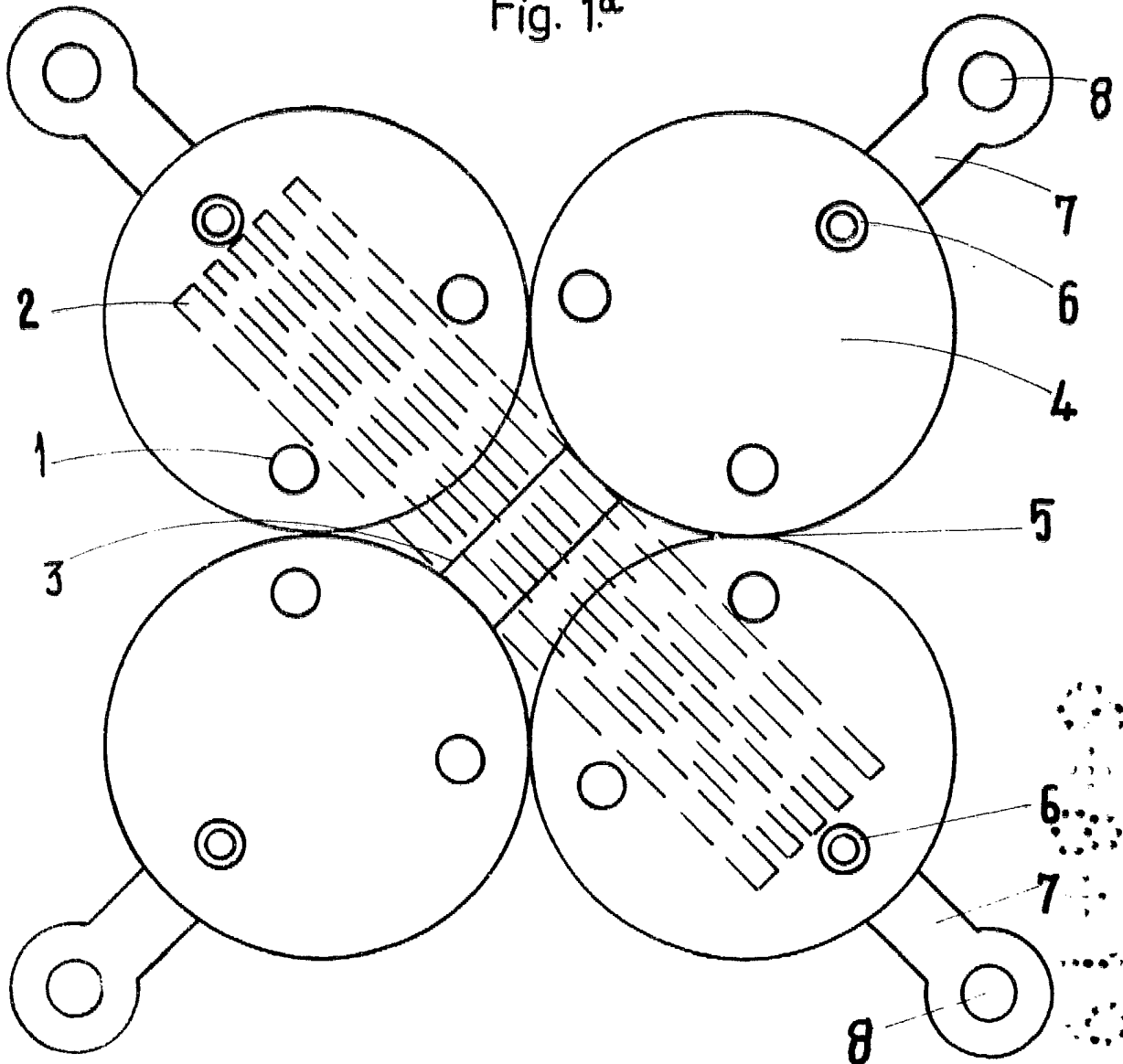
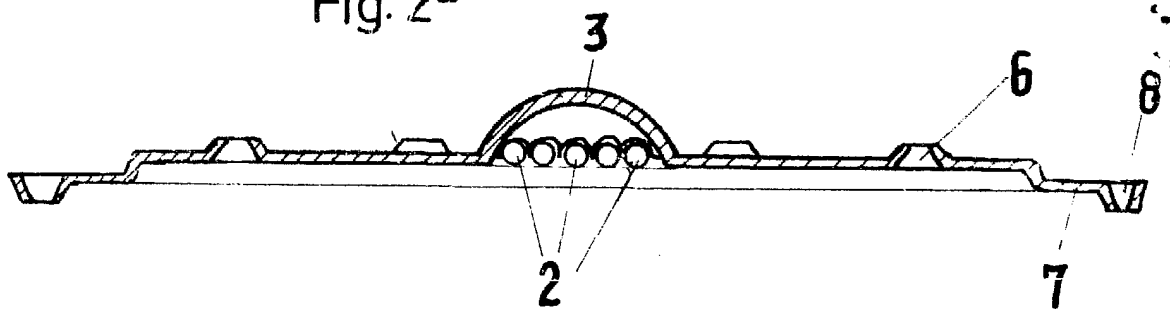


Fig. 2ª



ESCALA VARIABLE

Madrid, 6 de Julio de 1982

BERNARDO UNGRIA

P. P.